

CÓRDOBA, 06 MAR 2017,

Ref. expte.: 0005990/2017

VISTO

La presentación efectuada por el Secretario de Extensión, Pablo Natta, por la cual eleva el Proyecto de creación en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del "Área Cultura" y,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de promover y apoyar diversas actividades culturales generadas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La concepción de la comunicación como eje transversal de las actividades artísticas y culturales.

Por ello,

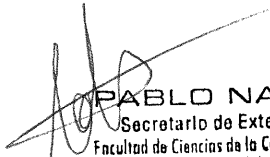
**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Crear el Área Cultura, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2º: Aprobar el Anexo I en el que se determinan objetivos, funciones y actividades a desarrollar por el Área Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión.

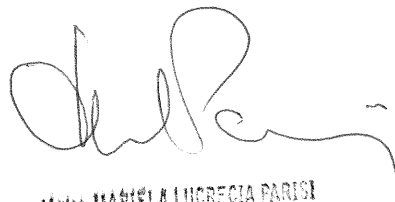
))

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN FCC N°

088



Mgter. **MARIELA LUGRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ANEXO I

Área Cultura

El Área Cultura tendrá como misión la promoción, relación, difusión y producción de diversas actividades culturales generadas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la comunidad universitaria en la que está inserta.

Comprenderá actividades culturales tales como proyección de material audiovisual, recitales de música, actividades corales, muestras y concursos de fotografía, murales, poesía; como así también otras actividades, inquietudes y/o manifestaciones culturales y experiencias expresivo-creativas.

Podrá desarrollar encuentros, talleres y/o actividades que promuevan la integración de la cultura y la educación, en el marco de las misiones de la UNC y los preceptos universitarios.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar las actividades artísticas y culturales de los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Difundir los distintos aspectos del arte y la cultura vinculadas a la comunicación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar asistencia y espacios de promoción y difusión a las actividades artísticas y culturales emergentes en la institución.
- Fortalecer y difundir las expresiones populares del arte y la cultura.
- Establecer vínculos con otras Unidades Académicas de esta Universidad, promoviendo la realización de actividades culturales y artísticas de forma conjunta.
- Favorecer el acceso del conjunto de la sociedad, al conocimiento de las producciones culturales de esta Facultad, ampliando y creando nuevos circuitos de comunicación y difusión.

FUNCIONES:

Promover y desarrollar actividades artísticas y culturales como herramientas de transformación social en el interior de la Universidad y fundamentalmente de la Facultad.

ACTIVIDADES:

- Promover, organizar y coordinar a través de la Secretaría de Extensión el desarrollo de cursos, talleres, encuentros, jornadas y eventos vinculados a actividades artísticas y culturales.
- Desarrollar estrategias tendientes a fortalecer las actividades "educativas no formales" en concordancia con las pautas definidas para esta Área.
- Realizar convocatorias a proyectos culturales de distinta índole a propuesta de actores de la comunidad educativa.

